

15

Guayaquil, 5 de agosto de 1999

98601 12

Señor doctor  
JOSE MARIA SOTO MAZZEO  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AQUINARSA S.A. -constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 9 de julio de 1999, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 28 de julio de 1999- en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted PRESIDENTE de la Compañía, por un período de CINCO años y con los deberes y las atribuciones constantes en el Artículo Séptimo de sus Estatutos Sociales. En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Usted reemplaza al señor Carlos Cabezas Delgado, quien renunció, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 30 de julio de 1999.

Muy atentamente,

*Leonel Jurado Dumes*  
**Leonel Jurado Dumes**  
SECRETARIO AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es argentina, cualquier notificación se me efectuará en Víctor Emilio Estrada No. 806 y Guayacanes, de la ciudadela Urdesa Central, de esta ciudad de Guayaquil; y, mi número de cédula de identidad es 0913128849.  
Guayaquil, 5 de agosto de 1999.-

*Dr. José María Soto Mazzeo*  
**Dr. José María Soto Mazzeo**

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Presidente  
Folio(s) 43.693 Registro Mercantil No.  
13.109 Repertorio No. 18.167  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.-  
Guayaquil, 12 de Agosto de 1999

**LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
41.375 del Registro Mercantil de 1999  
al margen de la inscripción respectiva.-  
Guayaquil, 12 de Agosto de 1999

**LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil